

VERSIÓN PÚBLICA “Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 literal “c” y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

ACTA CD 12/2021

1

2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez horas del
4 día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar
5 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el
6 quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Licenciado Director
7 Secretario: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia
8 Martínez, Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya y Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Directores
9 Suplentes: Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano
10 y Licenciado José Saúl Brizuela. Ausentes con excusa: Licenciado Miguel Angel Flores Durel y
11 Licenciado José Humberto Alvarenga. El Licenciado Cornejo Avalos, sustituye al Licenciado Flores
12 Durel. También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado J

13 **.- I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DE LAS ACTAS CD CERO**
14 **SIETE /DOS MIL VEINTIUNO, CD CERO OCHO / DOS MIL VEINTIUNO, CD CERO NUEVE**
15 **/ DOS MIL VEINTIUNO Y CD CERO DIEZ / DOS MIL VEINTIUNO.- III.- ENTREVISTAS**
16 **CON ASPIRANTES A JURIDICO.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES**
17 **DE LA GERENCIA.- VI.-INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS.- I-**
18 **APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DE**
19 **LAS ACTAS CD CERO SIETE /DOS MIL VEINTIUNO, CD CERO OCHO / DOS MIL**
20 **VEINTIUNO, CD CERO NUEVE / DOS MIL VEINTIUNO Y CD CERO DIEZ / DOS MIL**
21 **VEINTIUNO.-** Se dio lectura a las actas mencionadas y fueron aprobadas.- **III.- ENTREVISTAS**
22 **ASPIRANTES A LA PLAZA DE APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.**
23 El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al informe presentado por la Gerencia sobre el
24 proceso de selección y se procede a realizar las entrevistas por separado, de los Licenciados

25

26

27 , y
28 . El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que el primer candidato,
29 considera que tiene experiencia en las áreas de Derecho que son importantes para desarrollar la plaza que
30 está vacante y que de todos los candidatos, el más idóneo es el Licenciado , a quien desde ya
31 apoya con el voto para que sea seleccionado a ocupar la vacante de apoderado general judicial y
32 administrativo.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa que está de acuerdo con la
33 propuesta del Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y que la experiencia que tiene llena el perfil que
34 la Caja requiere para la plaza vacante.- El Licenciado José Saúl Brizuela, opina que el candidato ,
cumple con los requisitos exigidos para la plaza que está vacante.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas,
expresa que del listado presentado por el Gerente, considera que el número uno y el número cuatro, son

1 los que reúnen los requisitos para optar a la plaza y su voto es para el número cuatro, ya que labora en un
2 juzgado civil y mercantil, y conoce el movimiento procesal del área que se requiere para optar a la plaza.-
3 La Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, opina que el candidato dos y cuatro son los que reúnen
4 los requisitos para la plaza. Su voto es por el candidato cuatro, ya que tiene experiencia práctica en el área
5 que se requiere y reúne los requisitos para ser el apoderado de la Caja. El Licenciado Carlos Ovidio
6 Murgas López, opina que apoya al candidato cuatro, ya que reúne los requisitos que se buscan, es
7 empleado judicial en el área del Derecho Civil y Mercantil, por lo que llena las expectativas para ocupar
8 la vacante. El Consejo Directivo por mayoría de votos ACUERDA: Contratar al Licenciado
9 _____, a partir del seis de abril del presente año, como Apoderado General Judicial y
10 Administrativo de Camudasal con un salario mensual de Un Mil Quinientos Dólares de los Estados
11 Unidos de América, con un período de prueba de sesenta días y designarlo a partir de la misma fecha
12 como como Oficial de Información. Comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos el presente acuerdo
13 para los demás efectos legales. Igualmente autorizase al Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, en
14 calidad de Presidente y Representante Legal de Camudasal, para que comparezca ante notario y otorgue
15 a favor del Licenciado Jorge Antonio Salguero Hernández, Poder General Judicial y Administrativo con
16 cláusula Especial, para que represente a Camudasal en el desempeño de su función.- **IV.- INFORMES**
17 **DE LA PRESIDENCIA.** a) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, somete a reconsideración la
18 solicitud de préstamo personal de la señora _____, la cual fue aprobada en sesión anterior
19 por la cantidad de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, sin intereses, en el
20 sentido que se amplíe el plazo a sesenta meses, debido a que no es posible aplicar orden irrevocable de
21 descuento en el salario de la misma, ya que la cuota es muy alta. El Consejo Directivo en vista de la
22 necesidad que posee la señora _____ y considerando que es viable apoyarla en su objetivo de adquirir
23 una vivienda, por solidaridad y humanidad ACUERDA: aprobar el préstamo personal por la cantidad de
24 Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, sin intereses para un plazo máximo de
25 sesenta meses, el cual deberá ser descontado en el salario mensual que devenga con CAMUDASAL.
26 Asimismo, el Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, presenta un Proyecto de Políticas para el
27 Otorgamiento de Préstamos a Empleados de la Caja, con el objetivo que se regule este tipo de ayuda a
28 los empleados, por lo que propone que se apruebe previo estudio de cada uno de los Directores.- El
29 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, expresa que le parece coherente y apoya y hay que
30 fundamentarlo.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, opina que está de acuerdo con el Licenciado
31 Murgas López, pero hay que darle estudio legal para no tener problemas a futuro, ya que tiene sus reservas
32 con el retorno del dinero por lo que hay que revisar el documento que ha presentado el Presidente. Hay
33 que darle un asidero legal.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que la intención es buena,
34 pero los préstamos están enfocados a los afiliados según la Ley, y con esta solicitud se desobedece la Ley.

1 Hay que pedir estudio actuarial para salvaguardar los intereses de la Caja. Hay que estudiar el proyecto
2 que el señor Presidente ha presentado.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa que
3 reconoce la buena intención y está de acuerdo con el Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos y el
4 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, en cuanto al proyecto para otorgar ayuda a los empleados,
5 propone que se estudie el mismo por el Licenciado Jaime Iván Flores Rivas y Wilfredo Estrada
6 Monterrosa, que analicen el proyecto junto al estudio actuarial, lo cual al ser sometido por unanimidad el
7 Consejo Directivo ACUERDA: designar a los Licenciados Jaime Iván Flores Rivas y Wilfredo Estrada
8 Monterrosa, para que realicen estudio del proyecto y comuniquen sobre si es procedente o no el mismo.-
9 **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Que el día seis de febrero de dos mil veintiuno, falleció
10 el Licenciado _____, quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de
11 enero de mil novecientos noventa y seis, con un Seguro de Vida por Tres Mil Cuatrocientos
12 Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de
13 Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los
14 Estados Unidos de América.- Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del
15 Licenciado _____, quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado
16 sus cotizaciones hasta el mes de diciembre de dos mil veinte. El Consejo Directivo, en base a la
17 facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el
18 siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO CINCO /DOS MIL VEINTIUNO**; que estando
19 comprobado el fallecimiento del Licenciado _____, páguese la
20 prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta
21 y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, a: _____ y la prestación
22 de Seguro de Vida por la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete
23 Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Trece punto Cincuenta y Seis
24 Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de cuotas pendientes de pago de los meses
25 de abril y mayo del año dos mil cuatro y enero y febrero de dos mil veintiuno y Treinta y Tres
26 Centavos de Dólar, en concepto de recargo mora por pagos fuera de fecha, a los beneficiarios:
27 _____ y _____, en una
28 proporción del treinta y tres punto treinta y tres por ciento para cada uno. Por lo que deberán
29 emitirse y entregarse los cheques correspondientes; b) Que el día doce de febrero de dos mil
30 veintiuno, falleció el Licenciado _____, quien estaba afiliado a la Caja
31 desde el mes de noviembre de dos mil ocho, con un Seguro de Vida por Diez Mil Doscientos
32 Ochenta y Cinco punto Setenta y Uno Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de

1 Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los
2 Estados Unidos de América.- Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del
3 Licenciado _____, quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado
4 sus cotizaciones hasta el mes de febrero de dos mil veintiuno. El Consejo Directivo, en base a
5 la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el
6 siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO SEIS /DOS MIL VEINTIUNO**; que estando
7 comprobado el fallecimiento del Licenciado _____, páguese la
8 prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta
9 y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, a la beneficiaria
10 _____ y la prestación de Seguro de Vida por la cantidad de Diez Mil Doscientos Ochenta y
11 Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de
12 Cuarenta y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, en concepto de recargo
13 por mora por pagos fuera de fecha, a los beneficiarios: _____ y
14 _____, en una proporción del cincuenta por ciento para cada uno.- Por lo que
15 deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes. c) Análisis remitido por la Unidad de
16 Afiliación sobre la situación del Licenciado _____, quien en nota de fecha cinco
17 de marzo del presente año, expone que debido a que se contagió de COVID 19, ha tenido serias secuelas
18 en su salud y su economía, por lo que no ha laborado y por ende no ha pagado las cuotas correspondientes
19 a su seguro desde noviembre de dos mil veinte. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura
20 al informe remitido por la Unidad de Afiliación. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que
21 en el análisis presentado, hay una cuota pendiente del año dos mil diecinueve, apegados a lo que nos
22 informa afiliación se debe declarar sin lugar la petición hecha. El Licenciado Oscar Gilberto Canjura
23 Zelaya, expresa que ve complicado el caso. El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, expresa que no hay
24 coincidencia en los hechos que se mencionan.- El Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano,
25 expresa que no ve la fecha del alta médica y opina que la Caja se asegure pidiendo respaldo de todo el
26 historial de COVID 19, respaldo clínico.- El Licenciado Marlon Harol Cornejo Avalos, considera que el
27 historial médico no puede tener relevancia para la toma de decisiones. Que se está jugando con la dignidad
28 del afiliado. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina que está de acuerdo con el Licenciado
29 Flores Rivas y con el Licenciado Cornejo Avalos, por ende se debe tomar una decisión este día. El
30 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que en pandemia el abogado en libre ejercicio sufrió
31 de falta de ingresos, es claro y por humanidad debemos de apoyar al afiliado. En pandemia las condiciones
32 laborales no fueron normales y parece ser que es la situación por la que supuestamente no paga las cuotas.
33 Que ya vinieron personas con casos similares y se justificó que salir a pagar la cuota en el tiempo de

1 pandemia, era mucho riesgo de infectarse de COVID 19, y se justificó de esa manera: que con la
2 justificación de presentar historial médico sería un elemento a tomar en cuenta para que el afiliado pueda
3 seguir en el sistema previsional de CAMUDASAL. El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa
4 que es de la idea que se le de la particularidad de justificar el impago de las cuotas y resolver por justo
5 impedimento. Que su posición es que se pida el historial clínico y verificar el justo impedimento por el
6 cual no pagó sus cuotas, y no salimos del contexto real de COVID 19. La Licenciada Irma Antonia
7 Martínez de Reyes, expresa que se suma a la propuesta del Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya,
8 porque si el afiliado tuvo COVID 19, tiene secuelas y debe de justificar y evaluar el justo impedimento.-
9 El Consejo Directivo, por mayoría de votos ACUERDA: solicitar al afiliado Miguel Angel Castañeda
10 Peña, el historial clínico donde conste que padeció COVID 19 y sus secuelas, para que este Consejo
11 Directivo analice el documento y emita una respuesta al respecto.- d) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas
12 López, da lectura al memorándum remitido por la Encargada de Préstamos, a través del cual informa del
13 correo recibido por parte del Licenciado , quien es hijo del deudor de
14 préstamo fallecido Licenciado , cuya deuda se encuentra en recuperación judicial,
15 con un saldo a la fecha de Once Mil Setecientos Noventa y Uno punto Sesenta y Un Dólares de los
16 Estados Unidos de América. Que en correo electrónico el Licenciado ,
17 ofrece propuesta de pago de la deuda heredada del Licenciado , por una sola cuota
18 de capital por la cantidad de Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve punto Noventa y Un Dólares de
19 los Estados Unidos de América, solicitando se le condone el resto que corresponde a intereses, mora y
20 otros cargos.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina que el solicitante debe mejorar la oferta,
21 y la condonación sería de Cuatrocientos Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América. El
22 Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, opina que la diferencia es que hay un inmueble afianzado.
23 Que el hijo del asegurado oferta pero que no es conveniente la misma a los intereses de la Caja. Que se
24 le comunique el descuento.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, opina que se le haga el descuento que
25 la Ley permite. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, propone que se le haga el descuento de
26 Cuatrocientos Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América, que es lo permitido y aceptar lo
27 que pretende pagar y por la diferencia que se le conceda un plazo para cancelarlo, y si es afiliado sería
28 mejor. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: no aceptar la propuesta hecha por
29 , proponiendo que para saldar la deuda con la Caja, únicamente se le puede
30 descontar la cantidad de Cuatrocientos Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América,
31 correspondiente a descuento por dispensa de intereses moratorios; asimismo se le propone aceptar la
32 cantidad ofrecida y la diferencia se podrá cancelar en un plazo de doce meses para pagarlo. e) El
33 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe semanal de ingresos y egresos, en el
34 período del dieciocho al veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, remitido por Tesorería. El

1 Consejo Directivo toma nota. f) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al memorándum
2 remitido por el señor , encargado de mantenimiento, sobre el estado físico de
3 los techos de las instalaciones de la oficina central de la Caja. El Consejo Directivo se da por enterado y
4 ACUERDA: autorizar que se gestionen las cotizaciones de los materiales necesario para hacer las
5 reparaciones correspondientes.- g) Que la Unidad Financiera presenta las Disponibilidades Bancarias a la
6 fecha. El Consejo Directivo toma nota. V.- VARIOS. a) Que sobre disponibilidades e inversiones de la
7 Caja, el Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, propone se invierta en letes, ya que el interés es del
8 siete punto cinco por ciento, que se consulte con el Actuario sobre la factibilidad de esa inversión y si es
9 conveniente o no. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que está de acuerdo con el
10 Licenciado Oscar Gilberto canjura Zelaya, y que siempre ha sido de la idea de diversificar las inversiones
11 de la Caja.- El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, opina que está de acuerdo. El Consejo
12 Directivo ACUERDA: solicitar al Actuario informe sobre la conveniencia o no de que la Caja realice otras
13 formas de inversión.- No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual
14 firmamos.-

15

16

17

18 Lic. Carlos Ovidio Murgas López
19 Director Presidente.

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
Director Secretario

20

21

22 Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes
23 Directora Propietaria

Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya
Director Propietario

24

25

26 Lic. Jaime Iván Flores Rivas
27 Director Propietario

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos
Director Suplente.

28

29

30

31 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano
32 Director Suplente

Lic. José Saúl Brizuela
Director Suplente

33

1
2
3
4
5
6
7